



MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y
ASUNTOS REGISTRALES

**FORMULARIO DE SOLICITUD RECTIFICACIÓN REGISTRAL
LEY IDENTIDAD DE GÉNERO Nº 26.743 y Decreto N.º 476 /21**

.....de.....de 202....

**DIRECCIÓN GENERAL
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

SU DESPACHO

La persona que suscribe, con D.N.I N°.....
de Nacionalidad..... con domicilio en:
.....
de la localidad de.....Provincia de.....
Solicito a Ud. La RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO registrada bajo el
N°.....FOLIO:.....TOMO:del año.....de la Oficina del Registro Civil
de la localidad de.....Provincia de.....

Expresando mi voluntad de ejercer la opción regulada por los artículos 3º, 4º, 5º y 6º de la
Ley de Identidad de Género Nº26.473, rectificando el sexo y cambio de nombre de pila en el
acta de nacimiento, debiendo registrarme a partir de la presente con los siguientes datos:

NOMBRE/S:.....
GÉNERO:.....

Dejo constancia que me encuentro en pleno conocimiento de lo establecido en el artículo
8º de la ley 26.473:

ARTÍCULO 8º.- La rectificación registral conforme la presente ley, una vez realizada, sólo podrá ser nuevamente
modificada con autorización judicial.

Y en caso de optar la opción regulada por lo artículos 3º, 5º y 9º del Decreto Nº476/2021,
los cuales disponen:

*ARTÍCULO 3º.- Establecese que todas aquellas personas nacionales cuyas Partidas de Nacimiento se expidan en
el marco de la Ley Nº 26.743 en las que se consigne una opción para la categoría "sexo" que no sea "F" –
Femenino- o "M" –Masculino-, o bien si el mismo no se hubiere consignado, podrán solicitar que en la zona
reservada al "sexo" en los Documentos Nacionales de Identidad, y en los Pasaportes Ordinarios para Argentinos,
se consigne la letra "X"; utilizándose en este caso el carácter de relleno "<" en la casilla correspondiente al campo
"sexo" en la ZLM.*

*ARTÍCULO 5º.- El documento Nacional de Identidad que cuente con la letra x en la zona reservada al " sexo"
tendrá validez como Documento de viaje a los efectos establecidos en el ACUERDO SOBRE DOCUMENTOS DE
VIAJE DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, suscrito en la Ciudad de
Asunción, República del Paraguay, el 20 de diciembre de 2015.*

*ARTÍCULO 9º.- El REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS deberá informar a todas aquellas personas que
soliciten la expedición del Documento Nacional de Identidad para argentinas o argentinos o extranjeras o
extranjeros, el Pasaporte Ordinario para Argentinos, el Pasaporte Excepcional para Extranjeros o los Documentos
de Viaje para Apátridas o Refugiados, en las condiciones previstas en los artículos precedentes, sobre las
posibilidades de ver restringido su ingreso, permanencia y/o situación de tránsito en aquellos Estados en los cuales
no se reconozcan otras categorías de sexo que no sean las binarias, independientemente de que su Documento de
Viaje sea un Documento Nacional de Identidad o un Pasaporte.*

Asimismo solicito se expida un nuevo D.N.I donde conste la rectificación registral solicitada del género y el cambio de nombre.

A los fines del presente trámite se acompaña la siguiente documentación:

- ☐ Acta de Nacimiento.-
☐ Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.-

FIRMA SOLICITANTE

N.º de Tel: _____

Mail: _____

ACLARACIÓN

En mi carácter de Oficial Público, CERTIFICO que las firma que antecede corresponde a:

.....
y fue realizada ante mi presencia, en la ciudad de.....
..... Provincia de Santa cruz, a los.....días del mes de.....
del año.....-

**Firma y Sello
Oficial Público**